



## Enmiendas del Grupo Municipal de IULV-CA a los Presupuestos del Ayuntamiento de Sevilla para 2018

### Introducción

- Redistribución del gasto de **10.936.171,69 euros**.
- Aumento de gastos (mejora de gestión de ingresos y renegociación de préstamos) por valor de **7.032.516,26 euros**.
- 57 enmiendas, 217 partidas presupuestarias modificadas.

### Empleo

- Inversión para espacios destinados a talleres de empleo y escuelas taller: **250.000 euros**.
- Control y seguimiento de los planes de empleo: **105.559,02 euros**.
- Contratación de personal para la gestión de los fondos DUSI: **102.676,10 euros**.
- Promoción del bonobús solidario y social: **10.000 euros**.

### Bienestar social

- Ayudas para el pago del IBI: **100.000 euros**.
- Aumento del presupuesto destinado a los planes integrales: **735.451,02 euros**.
- Plan de vivienda para jóvenes (ayudas a la emancipación): **200.000 euros**.
- Aumento de las becas a jóvenes: **100.000 euros**.

### Igualdad

- Aumento del presupuesto del Servicio de la Mujer en diferentes partidas: **237.000 euros**.
- Aumento de las subvenciones LGTBI: **40.000 euros**.
- Convenio asesoramiento personas transexuales: **26.000 euros**.
- Aumento del presupuesto destinado a Cooperación al Desarrollo para cumplir con los compromisos adquiridos por todos los grupos municipales: **489.000 euros**.

### Inversión en los barrios

- Aumento de las inversiones para obras en la vía pública, juegos infantiles, mobiliario urbano...: **7.032.516,26 euros**.
- Programa de ayudas para el mantenimiento de barriadas sin recepcionar: **100.000 euros**.



- Programa de inversión para la mejora de las instalaciones de los Centros Cívicos: **290.000 euros.**
- Aumento de las actividades culturales y de ocio en los once distritos, a través de la participación ciudadana: **169.000 euros.**

### Medioambiente

- Recogemos las propuestas de la Red 'Sevilla por el Clima': **277.000 euros.**
- Convocatorias de ayudas para huertos urbanos: **50.000 euros.**
- Programa para la puesta en marcha de las instalaciones fotovoltaicas existentes: **100.000 euros.**

### Movilidad

- Recuperación del Plan Centro: **300.000 euros.**
- Aumento del presupuesto destinado a bicicleta para cumplir con la planificación del Plan Director (inversión, mantenimiento, campañas...): **1.785.000 euros.**
- Caminos escolares seguros y promoción de la bicicleta en los colegios: **30.000 euros.**
- Actuaciones en la Ronda Urbana Norte: **300.000 euros.**

### Accesibilidad universal

- Incremento de las ayudas para la instalación de ascensores: **1.000.000 euros.**
- Convocatoria de ayudas para la contratación de intérpretes de LSE: **40.000 euros.**
- Campaña de accesibilidad cognitiva: **20.000 euros.**
- Aumento del presupuesto destinado a actuaciones de accesibilidad universal y peatonalizaciones: **700.000 euros.**

### Defensa de lo público y de la plantilla municipal

- Mejora de la flota de vehículos: **319.200 euros.**
- Aumento del presupuesto para el vestuario de la plantilla municipal: **316.912 euros.**
- Programa de inversión para la mejora de las instalaciones de Parques y Jardines: **200.000 euros.**
- Cumplimiento del Plan de Igualdad de la plantilla municipal: **25.000 euros.**
- Reconocimiento a los/as jubilados/as: **9.000 euros.**
- Aumento de los anticipos reintegrables: **190.650,96 euros.**
- Mejoras para el personal del Cementerio: **163.000 euros.**
- Plan de inversión en los parques de bomberos: **200.000 euros.**



## Deportes

- Aumento de los gastos corrientes del IMD para el mantenimiento de pistas, campos de césped y la mejora de los programas y juegos deportivos: **500.000 euros.**
- Gratuidad de las Carreras Populares, Carrera Nocturna y Maratón: **245.000 euros.**
- Creación de empleo público en el IMD: **324.592,23 euros.**

## Cultura y patrimonio

- Descentralización de la cultura. Aumento del presupuesto del ICAS para los distritos: **85.000 euros.**
- Aumento del presupuesto del programa de Artes Emergentes: **40.000 euros.**
- Aumento del presupuesto para actividades culturales destinadas a jóvenes (ocio alternativo): **40.000 euros.**
- Programa de inversiones para mejorar la Red de Bibliotecas: **150.000 euros.**
- Inversión en el Cortijo del Parque Miraflores: **100.000 euros.**
- Inversión en la Torre 'La Única': **140.000 euros.**

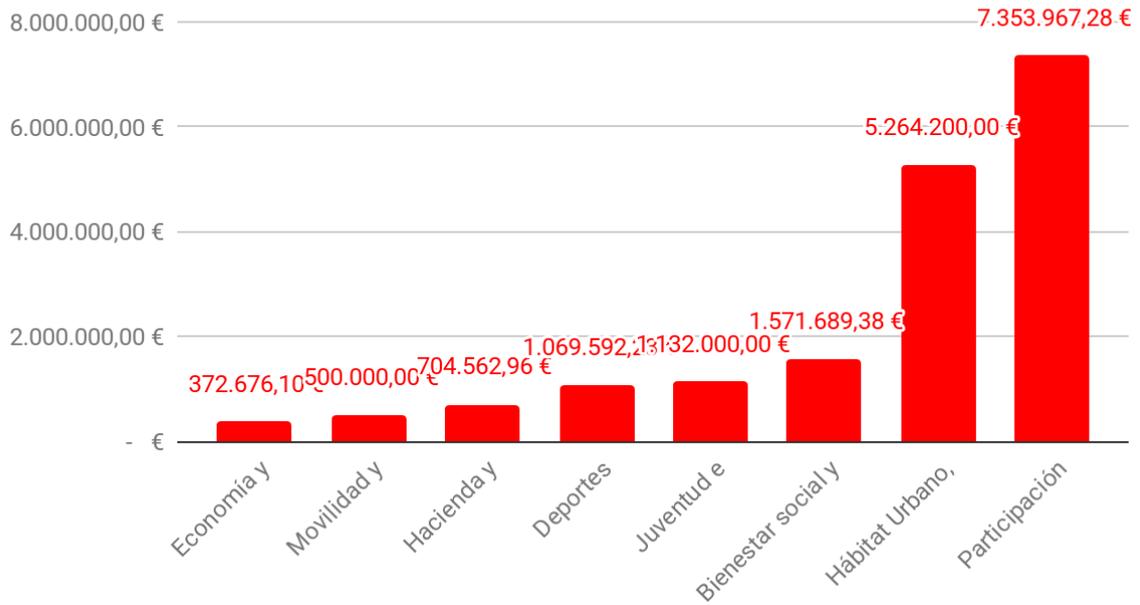
## Otros

- Puesta en marcha de una plataforma web que englobe a todos los mercados de abastos para la venta y suministros de productos frescos: **185.000 euros.**
- Aumento del presupuesto destinado a la lucha contra el VIH-Sida: **46.130,36 euros.**

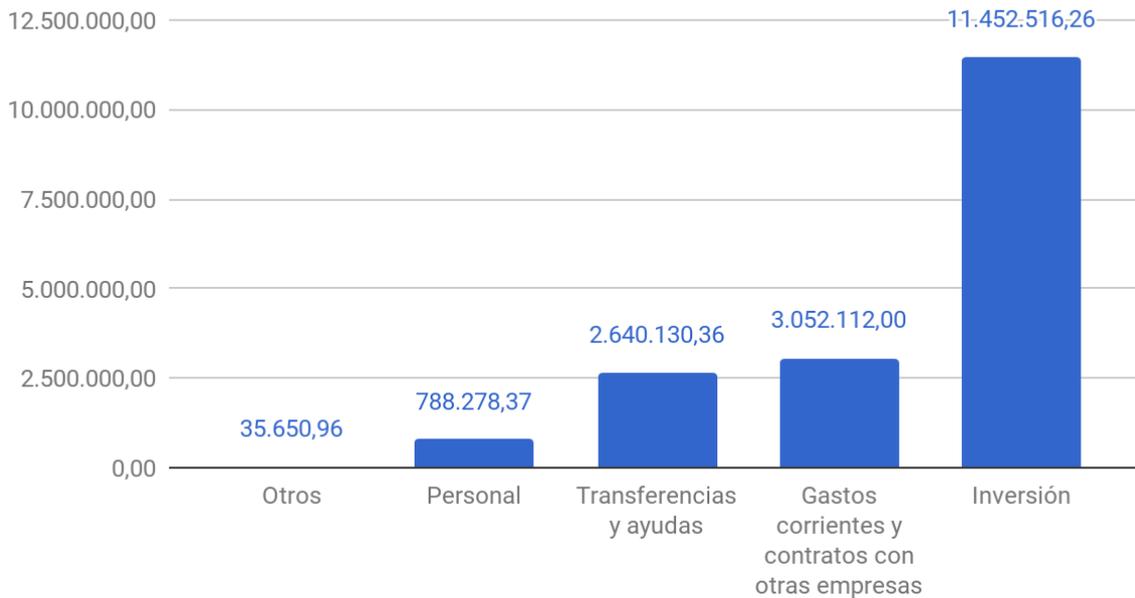


## Distribución de enmiendas por Área y por Capítulo

### Distribución de enmiendas por Área



### Distribución de enmiendas por Capítulo



Org	Prog	Eco	Concepto	Crecimiento	Disminución
<b>ÁREA DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO</b>					
<b>CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES</b>					
<b>ENMIENDA 1 MANTENIMIENTO DE BARRIADAS SIN RECEPCIONAR:</b> Conforme al acuerdo plenario relativo a la recepción de barriadas, se propone una nueva partida para poner en marcha la convocatoria de ayudas de mantenimiento en barriadas aún no recepcionadas pero que son proclives a ello. (No se ejecutó el año pasado)					
10101	17101	48802	AYUDAS PARA EL MANTENIMIENTO DE BARRIADAS	200.000,00	
10000	16501	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA		200.000,00
<b>ENMIENDA 2 MEJORA EN LA FLOTA DE VEHÍCULOS DE PARQUES Y JARDINES:</b> Conforme a la petición del SEM, se propone el aumento de la partida destinada a los reting de vehículos que se usan en el Servicio de Parques y Jardines cuya flota está en muy malas condiciones. (Se adjunta anexo con las necesidades específicas)					
10101	17101	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	319.200,00	
20408	93300	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		28.000,00
20200	92900	50000	FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		50.000,00
40200	13001	63600	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		50.000,00
40200	92000	63300	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE		50.000,00
40200	13503	62400	INVERSIÓN NUEVA EN ELEMENTOS DE TRANSPORTE		25.000,00
40200	13503	62500	INVERSIÓN NUEVA EN MOBILIARIO Y ENSERES		30.000,00
40200	13503	62600	INVERSIÓN NUEVA EN EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		20.000,00
10101	17101	22701	SEGURIDAD		30.000,00
30200	43121	85010	ADQUISICIÓN DE ACCIONES		36.200,00
<b>ENMIENDA 3 MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES:</b> Se propone crear una partida de inversión destinada a la rehabilitación de edificios en los diferentes centros de trabajo del Servicio de Parques y Jardines: mejoras en el vivero de Los Remedios, mejoras en diversos edificios de Los Príncipes, Parque Amate, Delicias...					
10101	17101	63250	INVERSIÓN DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	200.000,00	
10101	17101	22701	SEGURIDAD		100.000,00
10000	16501	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA		100.000,00
<b>GERENCIA DE URBANISMO</b>					
<b>ENMIENDA 4 SELLO BIOCLIMÁTICO:</b> Propuesta de la Red Sevilla por el Clima. Incluye estudio de la situación actual, metodología e indicadores de sello climático a utilizar en el nuevo escenario y manual de uso práctico					
GMU	1500	227.06	Estudios y trabajos técnicos	30.000,00	
GMU	1500	224.01	Seguros de responsabilidad civil		30.000,00
<b>ENMIENDA 5 BARRIOS POR LA SOSTENIBILIDAD:</b> Propuesta de la Red Sevilla por el Clima. Incluye estudio de diseño de actuaciones en tres barrios de la ciudad para su extensión progresiva a otros espacios de la ciudad.					

Org	Prog	Eco	Concepto	Crecimiento	Disminución
GMU	1500	227.06	Estudios y trabajos técnicos	15.000,00	
GMU	1500	224.01	Seguros de responsabilidad civil		15.000,00
<b>ENMIENDA 6 INVERSIÓN EN VÍAS CICLISTAS:</b> En base al Plan de la Bicicleta Sevilla 2020, se propone aumentar la partida de inversión en vías ciclistas para recoger las actuaciones planificadas para 2018 y las que no se han ejecutado en 2017. Entre las actuaciones previstas está la compleción y la reforma de vías, inversiones en intermodalidad y mejoras tecnológicas.					
10200	15101	41000	AL ORGANISMO AUTÓNOMO GERENCIA URBANISMO	1.400.000,00	
			Incremento destinado a la partida de la GMU: 1510 - 609.00 - Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general		
20200	92900	50000	FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		1.000.000,00
20408	93300	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		400.000,00
<b>ENMIENDA 7 MANTENIMIENTO DE CARRILES BICI:</b> Se propone aumentar la partida destinada a conservación de vías ciclistas para que quede como el año pasado					
10200	15101	41000	AL ORGANISMO AUTÓNOMO GERENCIA URBANISMO	140.000,00	
			Incremento destinado a la partida de la GMU: 1532 - 210.01 - Conservación de carriles bici		
40101	13301	61907	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN DE SEÑALIZACIÓN VIAL		140.000,00
<b>ENMIENDA 8 APARCAMIENTO DE BICICLETAS:</b> En base al Plan de la Bicicleta Sevilla 2020, se propone aumentar la partida destinada a la instalación de aparcabicis en la vía pública.					
10200	15101	41000	AL ORGANISMO AUTÓNOMO GERENCIA URBANISMO	150.000,00	
			Incremento destinado a la partida de la GMU: 1510 - 619.00 Actuaciones generales de reposición.		
40200	92000	63300	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE		150.000,00
<b>ENMIENDA 9 PROGRAMAS SECTORIALES SOBRE BICICLETA:</b> En base al Plan de la Bicicleta Sevilla 2020, se propone aumentar la partida destinada a diversos programas sectoriales sobre movilidad ciclista para cumplir con el presupuesto planificado para el bienio 2017-2018.					
GMU	1500	226.06	Conferencias, congresos, cursos. Programa de concienciación sobre el uso de la bicicleta . Jornadas PGOU. Jornadas Hábi	65.000,00	
GMU	3380	227.99	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales		40.000,00
GMU	9320	227.08	Servicio de Recaudación a favor de la Entidad		25.000,00
<b>ENMIENDA 10 CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN SOBRE BICICLETA:</b> En base al Plan de la Bicicleta Sevilla 2020, se propone aumentar la partida destinada a comunicación sobre movilidad ciclista para cumplir con el presupuesto planificado para el bienio 2017-2018.					
GMU	1500	226.02	Publicidad. Programa de información y difusión de obras.	30.000,00	
GMU	1500	224.01	Seguros de responsabilidad civil		30.000,00
<b>ENMIENDA 11 INVERSIÓN EN EL CORTIJO DEL PARQUE MIRAFLORES:</b> En base al acuerdo plenario de diciembre de 2017, se propone aumentar la inversión en la Gerencia y modificar el anexo de inversiones para incluir las actuaciones en dicho Cortijo.					
GMU	1510	622.00	Edificios y otras construcciones.	100.000,00	
GMU	1650	619.15	Mejora de eficiencia energética en Alumbrado Público		100.000,00

Org	Prog	Eco	Concepto	Crecimiento	Disminución
<b>ENMIENDA 12 ACCESIBILIDAD UNIVERSAL Y PEATONALIZACIONES:</b> Se propone incrementar la inversión de la Gerencia dentro del programa de "Actuaciones y asistencias técnicas del programa de Accesibilidad Universal y Recuperación de Espacios para el Peatón".					
10200	15101	41000	AL ORGANISMO AUTÓNOMO GERENCIA URBANISMO	700.000,00	
			Incremento destinado a la partida de la GMU: 1510 - 619.00 - Actuaciones generales de reposición.		
20200	92900	50000	FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		700.000,00
<b>ENMIENDA 13 ACTUACIONES EN LA RUN:</b> De acuerdo con la moción aprobada, se propone aumentar la inversión de la Gerencia de Urbanismo para intervenir en la RUN (asfaltado fonoabsorbente)					
GMU	1510	619.00	Actuaciones generales de reposición	300.000,00	
GMU	1500	227.00	Limpieza y aseo		50.000,00
GMU	1500	227.01	Seguridad		50.000,00
GMU	1650	619.15	Mejora de eficiencia energética en Alumbrado Público		100.000,00
GMU	1510	619.21	Sistemas Generales		100.000,00
<b>INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SEVILLA</b>					
<b>ENMIENDA 14 TORRE LA ÚNICA:</b> Para realizar los estudios necesarios previos y para iniciar las obras en la torre del antiguo cambio de agujas en Torneo. Al ser un bien dependiente del ICAS, se propone eliminar esta cantidad de la GMU y pasarlo al ICAS en dos partidas diferentes.					
10700	33401	44902	AL INSTITUTO DE LA CULTURA Y DE LAS ARTES DE SEVILLA	140.000,00	
			Incremento destinado a la partida del ICAS: 33000 22799 TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES (50.000 €)		
			Incremento destinado a la partida del ICAS: 33000 61900 INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN BIENES Y EDIFICIOS (90.000 €)		
10200	15101	41000	AL ORGANISMO AUTÓNOMO GERENCIA URBANISMO		140.000,00
			Decremento a la partida de la GMU: 1510 - 622.00 Edificios y otras construcciones y eliminar Torre La Única del anexo de inversiones		
<b>ENMIENDA 15 PROGRAMA DE ARTE EMERGENTE:</b> Se propone recuperar los niveles del programa de arte emergente y nuevo medios y aumentar la partida de subvenciones, que este año desaparece.					
ICAS	33402	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	20.000,00	
ICAS	33402	48901	SUBVENCIÓN A NUEVAS PROPUESTAS CULTURALES	20.000,00	
ICAS	33000	22111	SUMINISTROS REPUESTOS Y UTILLAJE		40.000,00
<b>ENMIENDA 16 BIBLIOTECAS:</b> Se propone aumentar la inversión en rehabilitación de edificios para la mejora de la red de bibliotecas.					
ICAS	33400	61900	INVERSIONES REHABILITACION EDIFICIOS	150.000,00	
ICAS	33000	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		100.000,00
ICAS	33000	22000	MATERIAL DE OFICINA		50.000,00
<b>ENMIENDA 17 DESCENTRALIZACIÓN DE LA CULTURA:</b> Se propone aumentar la partida del programa de Distritos del ICAS con el objetivo de realizar más actividades en los diferentes barrios, a través de los Centros Cívicos, bibliotecas, colegios o mediante la colaboración de asociaciones y entidades.					
ICAS	33307	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	85.000,00	
ICAS	33000	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS		10.000,00

Org	Prog	Eco	Concepto	Crecimiento	Disminución
ICAS	33000	22708	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD		15.000,00
ICAS	33000	23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO		10.000,00
ICAS	33000	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		50.000,00
<b>ÁREA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICO</b>					
<b>SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR</b>					
<b>ENMIENDA 18 VESTUARIO DE LA PLANTILLA MUNICIPAL:</b> A petición del Sindicato de Empleados Municipales, consideramos que procede incrementar la partida presupuestaria 20401 92003 22104 hasta alcanzar la cantidad de 766.912€, suficiente para establecer una relación entre la dotación de la partida para vestuario y los empleados con derecho al uso del uniforme (2084 aproximadamente) de 368 € (media de los años 2007,2008 y 2009).					
20401	92003	22104	VESTUARIO	316.912,00	
40001	13202	22104	VESTUARIO		100.000,00
30200	43121	85010	ADQUISICIÓN DE ACCIONES		216.912,00
<b>ENMIENDA 19 PLAN DE IGUALDAD:</b> A petición de la sección sindical de CCOO del Ayuntamiento y para dar cumplimiento al Plan de Igualdad acordado con los representantes de la plantilla, se propone la creación de dos partidas para una estrategia de difusión y para la celebración de unas jornadas.					
20401	92003	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	15.000,00	
20401	92003	20401	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	10.000,00	
40001	13202	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS		25.000,00
<b>SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS</b>					
<b>ENMIENDA 20 RECONOCIMIENTO A LOS/AS JUBILADOS/AS:</b> A propuesta de la sección sindical de CCOO del Ayuntamiento y en cumplimiento del acuerdo firmado entre el gobierno y los sindicatos, una se propone una partida para la organización de un reconocimiento al personal que lleva trabajando en el Ayuntamiento más de 30 y 40 años.					
20107	92005	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	9.000,00	
40002	33802	62300	INVERSIÓN NUEVA EN MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE		5.052,96
40002	33802	62500	INVERSIÓN NUEVA EN MOBILIARIO Y ENSERES		3.947,04
<b>ENMIENDA 21 ANTICIPOS REINTEGRABLES:</b> En el acuerdo que se firmó entre el gobierno y los sindicatos, se recogía el compromiso de aumentar la cuantía para que hubiera más personal que lo pudieradisfrutar.					
20107	22101	83000	ANTICIPOS AL PERSONAL FUNCIONARIO	95.325,48	
20107	22101	83001	ANTICIPOS AL PERSONAL LABORAL	95.325,48	
20200	92900	50000	FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		100.000,00
40200	92000	63300	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE		50.000,00
40002	33802	62500	INVERSIÓN NUEVA EN MOBILIARIO Y ENSERES		650,96
40101	13301	21900	MANTENIMIENTO SEÑALIZACIÓN TRÁFICO		10.000,00
30200	43121	85010	ADQUISICIÓN DE ACCIONES		30.000,00
<b>SERVICIO DE CEMENTERIO</b>					

Org	Prog	Eco	Concepto	Crecimiento	Disminución
<b>ENMIENDA 22 MEJORAS PARA EL PERSONAL DE CEMENTERIO:</b> Se propone el incremento de la partida destinada al vestuario específico de la plantilla del Cementerio así como la creación de una bolsa para abonar las productividades (para exhumación los nichos que llevan más de 40 años y así dejar espacios libres para nuevos columbarios).					
20404	16401	22104	VESTUARIO	13.000,00	
20404	16401	15001	PRODUCTIVIDAD	150.000,00	
40002	33802	61910	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN DE ELEMENTOS DE EXORNO		12.000,00
70101	92401	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES. SERVICIO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANIA		151.000,00
<b>ÁREA DE ECONOMÍA, COMERCIO Y RELACIONES INSTITUCIONALES</b>					
<b>MERCADOS, ABASTOS Y LONJAS</b>					
<b>ENMIENDA 23 PLATAFORMA WEB PARA LOS MERCADOS DE ABASTOS:</b> Se propone la puesta en marcha de una plataforma web para la venta y suministro de productos de los mercados de abastos, siguiendo el ejemplo del proyecto piloto de los mercados de Tiro de Línea y Triana.					
30111	43121	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	185.000,00	
20200	92900	50000	FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		100.000,00
40101	13301	21900	MANTENIMIENTO SEÑALIZACIÓN TRÁFICO		10.000,00
40101	13388	61907	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN DE SEÑALIZACIÓN VIAL		50.000,00
40105	44121	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		25.000,00
<b>PROTECCIÓN CONTRA LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA, LUMÍNICA Y ATMOSFÉRICA EN LAS ZONAS URBANAS</b>					
<b>ENMIENDA 24 CONCURSO ORNAMENTAL DE AZOTEAS, BALCONES, JARDINES Y HUERTOS:</b> Propuesta de la Red Sevilla por el Clima. Incluye coordinación durante tres meses, recursos humanos, materiales de difusión y premios.					
30113	17211	22706	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	25.000,00	
10101	17101	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		25.000,00
<b>ENMIENDA 25 ADOPTA UN ALCORQUE:</b> Propuesta de la Red Sevilla por el Clima. Incluye coordinación durante doce meses, recursos humanos, materiales de difusión y formación.					
30113	17211	22706	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	60.000,00	
10101	17101	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		60.000,00
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL. DUSI</b>					
<b>ENMIENDA 27 GESTIÓN DEL DUSI:</b> Se propone reducir diversas partidas del capítulo 2 para destinarlo a contratación directa de personal y que, por tanto, exista mayor control directo del Ayuntamiento en la gestión de estos fondos europeos.					
30301	92088	14300	OTRO PERSONAL DE PROGRAMAS Y APORTACIÓN MUNICIPAL DUSI	33.628,58	
30301	92088	143006	OTRO PERSONAL. DUSI	34.514,31	
30301	92088	16000	SEGURIDAD SOCIAL Y APORTACIÓN MUNICIPAL DUSI	21.186,02	
30301	92088	160006	SEGURIDAD SOCIAL. DUSI	13.347,18	
30101	43388	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS		14.668,00

Org	Prog	Eco	Concepto	Crecimiento	Disminución
60101	23188	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		14.668,00
60101	23188	279960	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		4.668,05
60401	24188	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		4.668,05
60401	24188	279960	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		14.668,00
90003	92018	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		24.668,00
30301	92088	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		24.668,00
<b>ÁREA DE MOVILIDAD, SEGURIDAD Y FIESTAS MAYORES</b>					
<b>TRÁFICO Y ESTACIONAMIENTO</b>					
<b>ENMIENDA 28 RECUPERACIÓN DEL "PLAN CENTRO":</b> Se propone incrementar varias partidas de inversión para recuperar la restricción del tráfico privado en el Casco Antiguo.					
40101	13301	60999	OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	200.000,00	
40101	13301	61999	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL	100.000,00	
40101	13301	21900	MANTENIMIENTO SEÑALIZACIÓN TRÁFICO		94.000,00
40101	13301	21300	CONSERVACIÓN MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		40.000,00
40101	13301	61907	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN DE SEÑALIZACIÓN VIAL		166.000,00
<b>ENMIENDA 29 PLAN DE MEJORA EN LOS PARQUES DE BOMBEROS:</b> A propuesta del SAB, se propone aumentar la partida destinada a la conservación y mantenimiento de los edificios.					
40203	13601	320060	INVERSIÓN DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	200.000,00	
40101	13301	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS		200.000,00
<b>ÁREA DE IGUALDAD, JUVENTUD Y RELACIONES CON LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA</b>					
<b>JUVENTUD</b>					
<b>ENMIENDA 30 PLAN DE VIVIENDA JOVEN:</b> Se propone que la partida destinada a la convocatoria de ayudas a jóvenes se quede como en 2017: un total de 600.000 euros.					
50102	33403	48902	AYUDAS A JOVENES. PLAN DE VIVIENDA JOVEN	200.000,00	
20200	92900	50000	FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		190.000,00
40101	13301	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS		10.000,00
<b>ENMIENDA 31 CULTURA JOVEN:</b> Se propone aumentar el capítulo 2 destinado a actividades culturales y deportivas. En el proyecto de presupuestos para 2018 desaparece la transferencia al ICAS.					
50102	33403	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	40.000,00	
40101	13301	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS		40.000,00
<b>ENMIENDA 32 BECAS A JÓVENES:</b> Se propone aumentar la partida destinada a becas (Programa de Inmersión Cultural y Lingüística y Programa Tiempo Libre) para alcanzar al doble de jóvenes.					

Org	Prog	Eco	Concepto	Crecimiento	Disminución
50102	33403	48102	BECAS	100.000,00	
40101	13301	61907	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN DE SEÑALIZACIÓN VIAL		100.000,00
<b>SERVICIO DE LA MUJER</b>					
<b>ENMIENDA 33 POLÍTICAS DE MUJER:</b> Se propone aumentar diversas partidas del Servicio de la Mujer para incrementar el presupuesto en políticas de igualdad, tal y como venimos haciendo desde IU, a través de las enmiendas, y tal y como señala el dictámen del CESS.					
50401	23115	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	50.000,00	
50401	23115	48900	SUBVENCIÓN LIBRE CONCURRENCIA	30.000,00	
50401	23115	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	20.000,00	
50401	23116	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	30.000,00	
50401	23116	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	4.000,00	
50401	23117	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	25.000,00	
50401	23117	48900	SUBVENCIÓN LIBRE CONCURRENCIA	38.000,00	
50401	23118	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	20.000,00	
50401	23118	48900	SUBVENCIÓN LIBRE CONCURRENCIA	20.000,00	
20200	92900	50000	FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		237.000,00
<b>ENMIENDA 34 SUBVENCIÓN LGTBI:</b> Se propone aumentar la partida destinada a estas ayudas					
50401	23115	48901	SUBVENCIÓN LIBRE CONCURRENCIA LGTB	40.000,00	
40101	13301	61907	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN DE SEÑALIZACIÓN VIAL		40.000,00
<b>ENMIENDA 35 CONVENIO PERSONAS TRANSEXUALES:</b> Para dar cumplimiento al acuerdo plenario de septiembre de 2015, se propone la firma de un convenio con la Asociación de Transexuales de Andalucía (ATA) para recuperar el punto de información y asesoramiento a personas trans.					
50401	23115	48801	CONVENIO ATA. PUNTO DE ATENCIÓN A PERSONAS TRANS	26.000,00	
90100	92007	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		26.000,00
<b>COOPERACIÓN AL DESARROLLO</b>					
<b>ENMIENDA 36 COOPERACIÓN AL DESARROLLO:</b> Se propone aumentar las partidas en general del programa de cooperación al desarrollo de acuerdo con el compromiso de ir incrementando el presupuesto en estas políticas año tras año.					
50402	23101	48900	SUBVENCIÓN LIBRE CONCURRENCIA	250.000,00	
50402	23101	49000	AL EXTERIOR	120.000,00	
50402	23101	79000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL EXTERIOR	119.000,00	
30101	43301	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		8.000,00
40001	13202	22104	VESTUARIO		100.000,00
30301	92088	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		15.177,00
31500	92009	62300	INVERSIÓN NUEVA EN MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE		940,00

Org	Prog	Eco	Concepto	Crecimiento	Disminución
31500	92009	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		5.883,00
30101	43301	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		15.000,00
90001	92008	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		30.000,00
30301	92014	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS		40.000,00
60101	23102	22701	SEGURIDAD		200.000,00
40200	92000	62200	INVERSIÓN NUEVA EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		25.000,00
40101	13301	61907	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN DE SEÑALIZACIÓN VIAL		49.000,00
<b>ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y EMPLEO</b>					
<b>PREVENCIÓN DEL VIH-SIDA</b>					
<b>ENMIENDA 37 PREVENCIÓN DEL VIH:</b> Se propone aumentar la partida para compra de pruebas rápidas y otro material sanitario. Así mismo, se propone el aumento del convenio con Adhara para cubrir los costes del servicio Sevilla Checkpoint para garantizar la continuidad de este programa durante todo el 2018 (según el proyecto realizado por la propia entidad que se adjunta como anexo).					
60105	31105	22106	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	4.000,00	
60105	31105	48801	CONVENIO CON ADHARA	42.130,36	
20204	93401	22708	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD		46.130,36
<b>ATENCIÓN PRIMARIA CON POBLACIÓN EN GENERAL</b>					
<b>ENMIENDA 38 AYUDAS PARA ASCENORES:</b> Se propone incrementar el presupuesto destinado a la convocatoria de ayudas para la mejora de la accesibilidad en edificios plurifamiliares.					
60101	23105	71000	AL ORGANISMO AUTÓNOMO GERENCIA URBANISMO. PROGRAMA ASCENSORES	1.000.000,00	
			Incremento destinado a la partida de la GMU: 1510 - 780.04 Ayudas rehabilitación privada.		
10800	43302	44907	TRANSFERENCIA A CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A.		1.000.000,00
<b>ENMIENDA 39 AYUDAS PARA EL IBI:</b> Se propone recuperar esta partida y aplicar la regulación recogida en la Ordenanza Fiscal de medidas de solidaridad social.					
60101	23105	48901	AYUDAS A LA VIVIENDA PARA FAMILIAS DE BAJO INGRESO	100.000,00	
40200	92000	63300	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE		100.000,00
<b>INTERVENCIÓN CON PERSONAS MAYORES Y DISCAPACITADAS</b>					
<b>ENMIENDA 40 PERSONAS SORDAS:</b> De acuerdo con lo aprobado en el Pleno, se propone la creación de una convocatoria de ayudas específica para personas con discapacidad auditiva, destinada a la contratación de intérpretes de LSE.					
60101	23122	48900	SUBVENCIÓN LIBRE CONCURRENCIA. DISCAPACIDAD AUDITIVA	40.000,00	
20200	92000	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS. REESTRUCTURACIÓN SECTOR PÚBLICO LOCAL		40.000,00
<b>ENMIENDA 41 ACCESIBILIDAD COGNITIVA:</b> De acuerdo con lo aprobado en el Pleno, se propone la creación de un programa de accesibilidad cognitiva para personas con TEA.					
60101	23122	22799	OTROS TRABAJOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	20.000,00	

Org	Prog	Eco	Concepto	Crecimiento	Disminución
20200	92000	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS. REESTRUCTURACIÓN SECTOR PÚBLICO LOCAL		20.000,00
<b>POLÍTICAS DE EMPLEO</b>					
<b>ENMIENDA 42 PROMOCIÓN DEL BONOBUS SOLIDARIO Y SOCIAL:</b> Se propone la puesta en marcha de una campaña de publicidad de ambos títulos bonificados, tal y como vuelve a recoger el dictámen del CESS.					
60401	24101	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. BONOBUS SOLIDARIO Y SOCIAL	10.000,00	
20409	92311	22705	PROCESOS ELECTORALES		10.000,00
<b>FOMENTO DEL EMPLEO. ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>					
<b>ENMIENDA 43 ESPACIOS PARA TALLERES DE EMPLEO:</b> El gobierno municipal ha dicho ya en varias ocasiones que no solicita a la Junta de Andalucía todos los talleres de empleo y escuelas taller porque los espacios disponibles no cumplen con la nueva normativa. Por ello se propone un paquete de inversiones para la puesta a punto de estos espacios.					
60401	24100	62200	INVERSIÓN NUEVA EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	50.000,00	
60401	24100	62300	INVERSIÓN NUEVA EN MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	70.000,00	
60401	24100	63200	INVERSIÓN DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	100.000,00	
60401	24100	63500	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES	30.000,00	
20200	92000	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS. REESTRUCTURACIÓN SECTOR PÚBLICO LOCAL		40.000,00
30301	92014	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS		40.000,00
40101	13301	21300	CONSERVACIÓN MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		40.000,00
40002	33802	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS		30.000,00
40101	13301	61907	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN DE SEÑALIZACIÓN VIAL		100.000,00
<b>PLANES DE EMPLEO</b>					
<b>ENMIENDA 44 CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS PLANES DE EMPLEO:</b> Se propone complementar los planes de empleo de la Junta (Emplea Joven, Mayores de 30 años, PACAS) y del propio Sevilla Integra con la contratación de personal técnico que haga un seguimiento y una evaluación de estos planes.					
60401	24182	14300	OTRO PERSONAL. SEGUIMIENTO EMPLEA JOVEN SEVILLA	20.442,78	
60401	24182	16000	SEGURIDAD SOCIAL. SEGUIMIENTO EMPLEA JOVEN SEVILLA	5.946,98	
60401	24183	14300	OTRO PERSONAL. SEGUIMIENTO PLAN EMPLEO MAYORES DE 30 AÑOS	20.442,78	
60401	24183	16000	SEGURIDAD SOCIAL. SEGUIMIENTO PLAN EMPLEO MAYORES DE 30 AÑOS	5.946,98	
60401	24186	14300	OTRO PERSONAL. SEGUIMIENTO SEVILLA INTEGRA	20.442,78	
60401	24186	16000	SEGURIDAD SOCIAL. SEGUIMIENTO SEVILLA INTEGRA	5.946,98	
60401	24101	14300	OTRO PERSONAL. SEGUIMIENTO PACAS	20.442,78	
60401	24101	16000	SEGURIDAD SOCIAL. SEGUIMIENTO PACAS	5.946,98	
20200	92900	50000	FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		48.482,02
30301	92088	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		15.177,00

Org	Prog	Eco	Concepto	Crecimiento	Disminución
70212	33402	22400	PRIMAS DE SEGUROS		500,00
70212	33402	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		1.000,00
70212	92000	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE. MATERIAL DE OFICINA		500,00
70212	92000	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE		500,00
70212	92000	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS		500,00
70212	92000	22701	SEGURIDAD		1.000,00
70213	33402	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS		600,00
70213	33801	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS		2.000,00
70214	33402	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS		1.000,00
70214	33402	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		1.000,00
70214	33402	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS		1.000,00
70214	33801	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		8.600,00
70215	33801	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS		600,00
70215	33801	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		4.600,00
70218	33402	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS		500,00
70219	33402	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS		2.500,00
70221	92401	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		1.000,00
70214	33801	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS		1.000,00
70214	33801	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS		1.000,00
70214	33801	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		1.000,00
70214	33801	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS		1.000,00
70212	33402	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS		10.000,00
70101	92401	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS		500,00

### ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EDUCACIÓN Y EDIFICIOS MUNICIPALES

#### ACTIVIDADES EDUCATIVAS COMUNIDAD ESCOLAR

**ENMIENDA 45 RED DE COLEGIOS BIOCLIMÁTICOS:** Propuesta de la Red Sevilla por el Clima. Incluye coordinación durante doce meses y 5.000 euros para cada uno de los 20 colegios que participen en el proyecto.

70302	32604	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	125.000,00	
20200	93100	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		125.000,00

**ENMIENDA 46 CAMINOS ESCOLARES SEGUROS Y PROMOCIÓN DE LA BICICLETA EN COLEGIOS:** Puesta en marcha de una campaña de promoción para el uso de la bicicleta en estos centros y la creación de caminos escolares seguros (con los correspondientes estudios técnicos y campañas de promoción)

70302	32604	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS. CAMINOS ESCOLARES SEGUROS	20.000,00	
-------	-------	-------	---	-----------	--

Org	Prog	Eco	Concepto	Crecimiento	Disminución
70302	32604	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. CAMINOS ESCOLARES SEGUROS	10.000,00	
40101	13301	61907	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN DE SEÑALIZACIÓN VIAL		30.000,00
<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>					
<b>ENMIENDA 47 TALLERES DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO:</b> Propuesta de la Red Sevilla por el Clima. Incluye diseño e impartición de un taller abierto a los vecinos en cada uno de los 11 distritos de la ciudad.					
70101	92401	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	22.000,00	
10101	17101	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		22.000,00
<b>ENMIENDA 48 HUERTOS URBANOS:</b> Frente al modelo privatizador impulsado por el PSOE para la dinamización de los huertos urbanos, proponemos la creación de una línea de ayudas para que las asociaciones del territorio implicadas y los hortelanos y hortelanas gestionen parte de las actividades en los huertos.					
70101	92401	48901	SUBVENCIÓN LIBRE CONCURRENCIA. DINAMIZACIÓN DE HUERTOS URBANOS	50.000,00	
70101	92401	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		50.000,00
<b>EDIFICIOS MUNICIPALES</b>					
<b>ENMIENDA 49 PUESTA EN MARCHA DE INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS:</b> Programa para la optimización y puesta en marcha de todas las fotovoltaicas existentes en edificios municipales. En julio de 2016, el gobierno municipal nos informaba sobre el estado de dichas instalaciones y anunciaba un plan para su recuperación, a día de hoy seguimos sin noticias.					
70301	92012	63300	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	100.000,00	
40101	13301	61907	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN DE SEÑALIZACIÓN VIAL		100.000,00
<b>DINAMIZACIÓN DE CENTROS CÍVICOS</b>					
<b>ENMIENDA 50 CENTROS CÍVICOS:</b> Se proponen varias partidas presupuestarias de conservación e inversión para impulsar los Centros Cívicos de la ciudad, de acuerdo con la moción de IU aprobada en el Pleno del Ayuntamiento.					
70101	92404	62600	INVERSIÓN NUEVA EN EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	80.000,00	
70101	92404	62500	INVERSIÓN NUEVA EN MOBILIARIO Y ENSERES	50.000,00	
70101	92404	63200	INVERSIÓN DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	160.000,00	
40001	13202	22104	VESTUARIO		100.000,00
20200	93100	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS		50.000,00
10800	43302	44907	TRANSFERENCIA A CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A.		100.000,00
20401	92016	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE. MATERIAL DE OFICINA		40.000,00
<b>DISTRITOS</b>					
<b>ENMIENDA 51 PARTICIPACIÓN CIUDADANA:</b> Se propone añadir partidas del capítulo 2 ("Actividades culturales y deportivas") para que se introduzcan en cada uno de los distritos dentro del programa de participación ciudadana.					
70211	33402	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS.PARTICIPACIÓN CIUDADANA	15.000,00	
70212	33402	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS.PARTICIPACIÓN CIUDADANA	20.000,00	
70213	33402	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS.PARTICIPACIÓN CIUDADANA	7.000,00	

Org	Prog	Eco	Concepto	Crecimiento	Disminución
70214	33402	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS.PARTICIPACIÓN CIUDADANA	14.000,00	
70215	33402	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS.PARTICIPACIÓN CIUDADANA	21.000,00	
70216	33402	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS.PARTICIPACIÓN CIUDADANA	18.000,00	
70217	33402	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS.PARTICIPACIÓN CIUDADANA	18.000,00	
70218	33402	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS.PARTICIPACIÓN CIUDADANA	18.000,00	
70219	33402	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS.PARTICIPACIÓN CIUDADANA	19.000,00	
70220	33402	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS.PARTICIPACIÓN CIUDADANA	13.000,00	
70221	33402	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS.PARTICIPACIÓN CIUDADANA	6.000,00	
70101	92401	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS		50.500,00
70212	33402	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS		10.000,00
70213	33801	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS		2.000,00
70216	33801	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS		18.000,00
70217	33402	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS		18.000,00
70218	33402	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS		17.500,00
70219	33402	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS		19.000,00
70220	33801	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS		13.000,00
70221	33402	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS		6.000,00
70211	33402	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS		15.000,00
<b>ENMIENDA 52 PLANES INTEGRALES:</b> Se propone aumentar las partidas de los seis planes integrales recogidos en el proyecto de presupuestos del gobierno. En concreto, partidas de capítulo 1 para la contratación de equipos técnicos que hagan el seguimiento y diversas partidas de capítulo 2 para la puesta en marcha de actividades.					
70212	33409	14300	OTRO PERSONAL	13.628,52	
70212	33409	16000	SEGURIDAD SOCIAL	3.946,65	
70212	33409	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	70.000,00	
70212	33409	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	5.000,00	
70212	33409	22699	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	30.000,00	
70214	33404	14300	OTRO PERSONAL	13.628,52	
70214	33404	16000	SEGURIDAD SOCIAL	3.946,65	
70214	33404	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	70.000,00	
70214	33404	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	5.000,00	
70214	33404	22699	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	30.000,00	
70214	33405	14300	OTRO PERSONAL	13.628,52	

Org	Prog	Eco	Concepto	Crecimiento	Disminución
70214	33405	16000	SEGURIDAD SOCIAL	3.946,65	
70214	33405	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	70.000,00	
70214	33405	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	5.000,00	
70214	33405	22699	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	30.000,00	
70214	33407	14300	OTRO PERSONAL	13.628,52	
70214	33407	16000	SEGURIDAD SOCIAL	3.946,65	
70214	33407	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	70.000,00	
70214	33407	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	5.000,00	
70214	33407	22699	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	30.000,00	
70215	33408	14300	OTRO PERSONAL	13.628,52	
70215	33408	16000	SEGURIDAD SOCIAL	3.946,65	
70215	33408	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	70.000,00	
70215	33408	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	5.000,00	
70215	33408	22699	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	30.000,00	
70219	33410	14300	OTRO PERSONAL	13.628,52	
70219	33410	16000	SEGURIDAD SOCIAL	3.946,65	
70219	33410	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	70.000,00	
70219	33410	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	5.000,00	
70219	33410	22699	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	30.000,00	
90003	92017	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		35.451,02
90003	92017	22203	COMUNICACIONES INFORMÁTICAS		700.000,00
<b>ÁREA DE DEPORTES</b>					
<b>PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE</b>					
<b>ENMIENDA 53 CAMBIO DE MODELO EN EL IMD:</b> Se propone un aumento de las transferencias al IMD que vayan dirigidas al Capítulo 2.					
80100	34101	41000	AL ORGANISMO AUTÓNOMO INSTITUTO DE DEPORTES	500.000,00	

Org	Prog	Eco	Concepto	Crecimiento	Disminución
			342-212.00-G028-Mantenimiento de campos y pistas de cesped artificial (20.000) 342-212.00-G039-Reparación de toldos y carpas (10.000) 342-212.00-G189-Mantenimiento de campos de cesped natural (20.000) 342-213.00-G050-Bolsa de reparaciones (70.000) 342-213.00-G051-Desbroce, poda y limpieza de terrenos (20.000) 341-226.09-G121-Programa Actividades en Distritos (suministros) (20.000) 341-226.09-G140-Programa de Atletismo Base (50.000) 341-226.09-G153-Programa de actividades en Distritos (servicios) (50.000) 341-226.09-G127-Equipamiento deportivo fungible (25.000) 341-226.09-G148-Juegos Deportivos Municipales y Primavera (Arbitrajes-Organización) de Fb -7 y F.Sala (55.000) 341-226.09-G148-Juegos Deportivos Municipales y Primavera (Arbitrajes-Organización) de Baloncesto (55.000) 341-226.09-G148-Juegos Deportivos Municipales y Primavera (Arbitrajes-Organización) otras modalidades (55.000) 341-226.09-G157-Programa Sevilla sobre Ruedas (50.000)		
20200	92900	50000	FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		150.000,00
90003	92017	21600	MANTENIMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION		50.000,00
70101	92401	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		50.000,00
20200	92000	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS. REESTRUCTURACIÓN SECTOR PÚBLICO LOCAL		30.000,00
90003	92017	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		100.000,00
30101	43301	22701	SEGURIDAD		20.000,00
60101	23102	22701	SEGURIDAD		100.000,00
<b>ENMIENDA 54 GRATUIDAD DE CARRERAS:</b> Se elimina esa parte de los ingresos y se compensa con transferencias del Ayuntamiento y con redistribución del gasto del IMD.					
80100	34101	41000	AL ORGANISMO AUTÓNOMO INSTITUTO DE DEPORTES	150.000,00	
			Se elimina la partida de ingresos 343.00 Rendimiento actividades Carreras Populares, C. Nocturna y Maraton (245.000€)		
			Se crea una partida G704 Indemnizacion inscripciones Carreras Populares, C. Nocturna y Maraton (245.000€)		
IMD	341	226.99	Se incrementa G704 Indemnizacion inscripciones Carreras Populares, C. Nocturna y Maraton (245.000€)	95.000,00	
IMD	341	226.02	G041 Plan de medios general IMD (eventos, programas y centros deportivos)		95.000,00
20200	92900	50000	FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		100.000,00
20200	93100	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS		50.000,00
<b>ENMIENDA 55 CREACIÓN DE EMPLEO EN EL IMD:</b> Consideramos como prioridad para el inicio del proceso de reconstrucción del IMD la creación de empleo público en 24 plazas, 12 en 2018 y 12 en 2019.					
80100	34101	41000	AL ORGANISMO AUTÓNOMO INSTITUTO DE DEPORTES	324.592,23	

Org	Prog	Eco	Concepto	Crecimiento	Disminución
			Aumento destinado a la creación de empleo público, en concreto: 1 Técnico Deportivo Base A-20 (40.210,85€) 1 Técnico Deportivo Medio C-22 (35.178,19€) 2 Técnicos Auxiliar Deportivo C-20 (56.575,14€) 1 Oficial 1º Polivalente D-16 (26.488,56€) 2 Auxiliares Administrativos D-16 (52.685,78€) 5 Ayudantes Zonas Deportivas E-14 (113.453,70€)		
20200	92900	50000	FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		324.592,23

Org	Prog	Eco	Concepto	Crecimiento de gasto	Aumento de gastos
<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>					
<b>Capítulo 5 Ingresos patrimoniales</b>					
<b>ENMIENDA 56 MEJORA DE INGRESOS POR CONCESIONES ADMINISTRATIVAS:</b> Se podrían aumentar los ingresos en 1'2 millones de euros. Ese incremento se propone que sea destinado al anexo de inversiones de la Gerencia de Urbanismo (151.619.00 Actuaciones generales de reposición).					
		Artículo 55	55000 CONCESIONES ADMINISTRATIVAS CON CONTRAPRESTACIÓN PERIÓDICA		1.200.000,00
			<i>El Delegado de Hacienda, en su comparecencia de 19-12-2017 ante la Comisión de Hacienda y Presupuestos del CESS, informó de que esos ingresos, y sus contratos, y el control y cobro y reconocimiento de esos derechos, están repartidos y dispersos en diversas áreas (Economía, Hacienda y A.P., Movilidad, etc) y en diversas unidades orgánicas y competenciales, lo que hace muy difícil coordinar y controlar toda su gestión; y que se producen disfunciones como que algunos concesionarios pagan cuando quieren, y en ocasiones de forma aperiódica habiendo llegado a juntarse cobros de un concesionario correspondientes a dos ejercicios consecutivos. Esta situación de cierto descontrol y descoordinación puede explicar la diferencia entre Previsiones Definitivas 2017 y Derechos Netos Reconocidos a 28/11/17; tampoco parece normal situar su cifra presupuestaria 2018 tan por debajo de la de 2017. Se propone, en concreto, mantener la cifra de ingresos de 2017 y coordinar y concentrar toda esa gestión jurídico-económica en una Área/Dirección General/Unidad orgánica o competencial, para que no quede descontrolada su gestión, pues las cifras de estas concesiones tienen que estar contractualmente muy identificadas.</i>		
10200	15101	41000	AL ORGANISMO AUTÓNOMO GERENCIA URBANISMO	1.200.000,00	
			Incremento destinado a la partida de la GMU: 1510 - 619.00 - Actuaciones generales de reposición		
<b>CORPORACIÓN MUNICIPAL</b>					
<b>DEUDA PÚBLICA</b>					
<b>ENMIENDA 57 RENEGOCIACIÓN DE DETERMINADOS TIPOS DE INTERÉS EN ALGUNOS PRÉSTAMOS DE LA DEUDA FINANCIERA ACTUAL DEL AYUNTAMIENTO:</b> Se propone una reducción de la deuda, tras la renegociación de tres préstamos, de XXX millones de euros. Ese dinero se destinaría a las diferentes partidas de inversiones en los distritos.					
00100	01101	31006	INTERESES BBVA-DEXIA-SABADEL Y BCL (REFINANCIACIÓN 2008)		5.300.000,00
00100	01101	31097	INTERESES BBVA EMVISESA		489.049,00
00100	01101	31084	INTERESES PRÉSTAMO UNICAJA		43.467,26
			<i>Analizando el anexo de carga financiera proporcionado por el gobierno, se observa que hay algún préstamo cuyo tipo es sustancialmente más alto que los demás y que, en la actual coyuntura de tipos de interés, además es anormalmente alto:</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Unicaja: 4'20%</li> <li>• BBVA-Dexia-BCL: 5'88%</li> <li>• BBVA-Emvisesa: 4'20%</li> </ul> <i>Es perfectamente factible su renegociación a la baja. Como hipótesis, si se rebajase 3 puntos, es decir quedase en el 2'88%, el préstamo con BBVA-Dexia-BCL ahorraría 5'3 mill.€ a las arcas municipales, y ese tipo rebajado aun estaría 0'5 puntos por encima del tipo de interés medio conjunto, que pasaría del 3'8% al 2'34%.</i>		
70211	15325	60901	INVERSIÓN NUEVA EN VIALES	55.992,16	
70211	15325	60902	INVERSIÓN NUEVA EN JUEGOS INFANTILES Y DE MAYORES	27.996,08	

Org	Prog	Eco	Concepto	Crecimiento de gasto	Aumento de gastos
70211	15325	61901	INVERSIÓN DE REHABILITACIÓN DE VIALES	74.656,21	
70211	15325	61902	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN DE JUEGOS INFANTILES Y DE MAYORES	27.996,08	
70212	15325	60901	INVERSIÓN NUEVA EN VIALES	262.463,23	
70212	15325	60902	INVERSIÓN NUEVA EN JUEGOS INFANTILES Y DE MAYORES	131.231,62	
70212	15325	61901	INVERSIÓN DE REHABILITACIÓN DE VIALES	349.950,98	
70212	15325	61902	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN DE JUEGOS INFANTILES Y DE MAYORES	131.231,62	
70213	15325	60901	INVERSIÓN NUEVA EN VIALES	174.975,49	
70213	15325	60902	INVERSIÓN NUEVA EN JUEGOS INFANTILES Y DE MAYORES	87.487,74	
70213	15325	61901	INVERSIÓN DE REHABILITACIÓN DE VIALES	233.300,65	
70213	15325	61902	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN DE JUEGOS INFANTILES Y DE MAYORES	87.487,74	
70214	15325	60901	INVERSIÓN NUEVA EN VIALES	349.950,98	
70214	15325	60902	INVERSIÓN NUEVA EN JUEGOS INFANTILES Y DE MAYORES	174.975,49	
70214	15325	61901	INVERSIÓN DE REHABILITACIÓN DE VIALES	466.601,30	
70214	15325	61902	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN DE JUEGOS INFANTILES Y DE MAYORES	174.975,49	
70215	15325	60901	INVERSIÓN NUEVA EN VIALES	262.463,23	
70215	15325	60902	INVERSIÓN NUEVA EN JUEGOS INFANTILES Y DE MAYORES	131.231,62	
70215	15325	61901	INVERSIÓN DE REHABILITACIÓN DE VIALES	349.950,98	
70215	15325	61902	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN DE JUEGOS INFANTILES Y DE MAYORES	131.231,62	
70216	15325	60901	INVERSIÓN NUEVA EN VIALES	55.992,16	
70216	15325	60902	INVERSIÓN NUEVA EN JUEGOS INFANTILES Y DE MAYORES	27.996,08	
70216	15325	61901	INVERSIÓN DE REHABILITACIÓN DE VIALES	74.656,21	
70216	15325	61902	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN DE JUEGOS INFANTILES Y DE MAYORES	27.996,08	
70217	15325	60901	INVERSIÓN NUEVA EN VIALES	55.992,16	
70217	15325	60902	INVERSIÓN NUEVA EN JUEGOS INFANTILES Y DE MAYORES	27.996,08	
70217	15325	61901	INVERSIÓN DE REHABILITACIÓN DE VIALES	74.656,21	
70217	15325	61902	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN DE JUEGOS INFANTILES Y DE MAYORES	27.996,08	
70218	15325	60901	INVERSIÓN NUEVA EN VIALES	55.992,16	
70218	15325	60902	INVERSIÓN NUEVA EN JUEGOS INFANTILES Y DE MAYORES	27.996,08	

Org	Prog	Eco	Concepto	Crecimiento de gasto	Aumento de gastos
70218	15325	61901	INVERSIÓN DE REHABILITACIÓN DE VIALES	74.656,21	
70218	15325	61902	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN DE JUEGOS INFANTILES Y DE MAYORES	27.996,08	
70219	15325	60901	INVERSIÓN NUEVA EN VIALES	209.970,59	
70219	15325	60902	INVERSIÓN NUEVA EN JUEGOS INFANTILES Y DE MAYORES	104.985,29	
70219	15325	61901	INVERSIÓN DE REHABILITACIÓN DE VIALES	279.960,78	
70219	15325	61902	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN DE JUEGOS INFANTILES Y DE MAYORES	104.985,29	
70220	15325	60901	INVERSIÓN NUEVA EN VIALES	209.970,59	
70220	15325	60902	INVERSIÓN NUEVA EN JUEGOS INFANTILES Y DE MAYORES	104.985,29	
70220	15325	61901	INVERSIÓN DE REHABILITACIÓN DE VIALES	279.960,78	
70220	15325	61902	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN DE JUEGOS INFANTILES Y DE MAYORES	104.985,29	
70221	15325	60901	INVERSIÓN NUEVA EN VIALES	55.992,16	
70221	15325	60902	INVERSIÓN NUEVA EN JUEGOS INFANTILES Y DE MAYORES	27.996,08	
70221	15325	61901	INVERSIÓN DE REHABILITACIÓN DE VIALES	74.656,21	
70221	15325	61902	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN DE JUEGOS INFANTILES Y DE MAYORES	27.996,08	